



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0073	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0003/2025	
		Fecha de Autorización:	28	01	2025	
			DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	28 DE ENERO DEL 2025	A	28 DE JULIO DEL 2025
--------------	----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	GRUPO INMOBILIARIO ANDONA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM ROO
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M <sup>2</sup>		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	---	54.37	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	---	13.75	AREA DE ALBERCA.
PLANTA BAJA	---	97.35	<b>1 VIVIENDA:</b> CUENTA CON DOS SIEMPRENTES ESPACIOS ACCESO, ½ BAÑO, ESCALERAS, ESTANCIA COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO, TERRAZA. AREA DE LAZADO. CUENTA CON 1 CAJON DE ATRACCIONAMIENTO.
1.NIVEL	---	97.59	<b>PERTENECIENTE A LA VIVIENDA DE P. BAJA:</b> CUENTA CON SALA DE ESTAR, 2 RECAMARAS CADA UNA CON 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO.
2.NIVEL	---	---	
3.NIVEL	---	---	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	208.69 M <sup>2</sup>		USO ADMINISTRATIVO HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,113.78 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.4	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	NIVELES:	2.00
DENSIDAD	1.10/HA	METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTADÍSTICOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBREPASADO LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

GRUPO INMOBILIARIO ANDONA S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	LIC. RAMIRO DANIEL DIRECTOR GENERAL DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. ING. JORNELO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	--	---	--

2024-2027

FOLIO: 0073